PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

SANTA MARTA, Diciembre/2022

Señor
ELWIS ALDEMAR OLIVEROS CENTENO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **4145847**
CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
SANTA MARTA

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Diciembre de 2022

Referencia: No 4145847 del año 2022

Luis Mariano Pico Román, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.024.801 de Lorica, Córdoba, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($4.930.250) m/cte. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de noviembre de 2022 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($2.798.250) y un segundo pago en el mes de diciembre de 2022 por DOS MILLONES CIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($2.132.000). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros No. 151700014336 de Davivienda, cuyo titular es elcontratista.

Plazo: Será hasta el diciembre de 2022

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para el desarrollo de acciones de formación profesional programada por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira para la formación Regular, en la especialidad de MAYORDOMIA DE EMPRESAS GANADERAS

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar la formación de aprendicesen el área, en las competencias, los	Ejecución de acciones de formación profesional	Lista de asistencia

	resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del Centro de Formación	integral en la ficha asignada número 2497587 del proyecto Fortalecimiento de los procesos técnicos de producción agropecuaria bajo el enfoque de sostenibilidad ambiental en el municipio de Sabanas de San Ángel – Magdalena.	Trabajos y guías de aprendizaje
2	Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa (s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).	Diseño y ejecución de guías de aprendizaje, formulación y ejecución de proyectos de formación	Sofía Plus
3	Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Evaluaciones y guías de aprendizaje trabajadas en las sesiones con los aprendices	Trabajos y guías de aprendizaje
4	Participar en el proceso de inducción de los aprendices.	No ha sido requerido para este periodo	No existe evidencia de esta obligación.
5	Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a labitácora virtual del aprendiz cuando sea asignado	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo
6	Llevar control de la inasistencia de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportes a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.	Reporte de juicios evaluativos, inasistencias, entre otro en la plataforma Sofía Plus	Las evidencias se pueden observar en la plataforma Sofía Plus
7	Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.	Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en la plataforma Sofía Plus	Las evidencias se pueden observar en la plataforma Sofía Plus
8	Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje	Evaluación de los resultados de aprendizaje ya vistos en la plataforma Sofía Plus	Excel de reporte de Juicios evaluativos descargados de la plataforma Sofía plus

9	Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo	Uso de la Plataforma Sofía Plus, para diferentes procesos formativos.	Las evidencias se pueden observar en la plataforma Sofía Plus
10	Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional SENNOVA.	No ha sido requerido para este periodo	No existe evidencia de esta obligación
11	Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran	Participación en grupos de trabajo SENA Magdalena	Informes mensuales
12	Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera	No ha sido requerido para este periodo	No existe evidencia de esta obligación
13	Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el Centro, al supervisor correspondiente y GTH-F-062 V08 los demás soportes requeridos para la legalización del pago	Presentación de todos los reportes y documentos requeridos por coordinación para los fines pertinentes	Evidencias
14	Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.	Elaboración del Portafoliode Evidencias, en el desarrollo del proceso formativo	Portafolio de evidencias
15	Responder por la custodia y buen uso de quipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puesto bajo su cuidado, por el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales	Elaboración de informe contractual	Informes mensuales
16	Apoyar los procesos de aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.	No ha sido requerido para este periodo	No existe evidencia de esta obligación
17	Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de	No ha sido requerido para este periodo	No existe evidencia de esta obligación

	formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución		
18	Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la Entidad dispone como son: 7 GTH-F-075 V.05 Worldskills, Senasoft, Bootcamp, Bootcamp, entre otras.	No ha sido requerido para este periodo	No existe evidencia de esta obligación
19	Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro	No ha sido requerido para este periodo	No existe evidencia de esta obligación
20	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, como ésta sea requerida	No ha sido requerido para este periodo	No existe evidencia de esta obligación
21	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional	Informes mes a mes	Informes y evidencias enviadas
22	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico pedagógico	No ha sido requerido para este periodo	No existe evidencia de esta obligación
23	Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional	Incorporar tecnologías, como plataformas digitales, bibliotecas virtuales de consulta, aplicaciones educativas para el desarrollo de la formación	Uso de bibliotecas virtuales
24	Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral	No ha sido requerido para este periodo	No existe evidencia de esta obligación

25	Presentar agendas e informes de legalización correspondiente a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión	No ha sido requerido para este periodo	No existe evidencia de esta obligación
26	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato del contrato y presentar informes mensuales dela ejecución del contrato	Elaboración del informe de ejecución contractual del periodo subido al SECOPII, archivo GC	Informes entregados
27	Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de junio de 2021, o durante la ejecución si el inicio se da posterior a esta fecha	No ha sido requerido para este periodo	No existe evidencia de esta obligación

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **4478676280 – 7871397092** de la planilla, expedido por SOI correspondiente al mes de **Diciembre de 2022**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI_NO (X) he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto decobro.

Evidencias en (06) folios

Adjunto link de evidencias en drive:
https://onedrive.live.com/?authkey=%21AnbyRic70KMfKI4&id=A4A7AAD8C15671AC%21256&cid=A4A7AAD8C15671AC

Cordialmente,

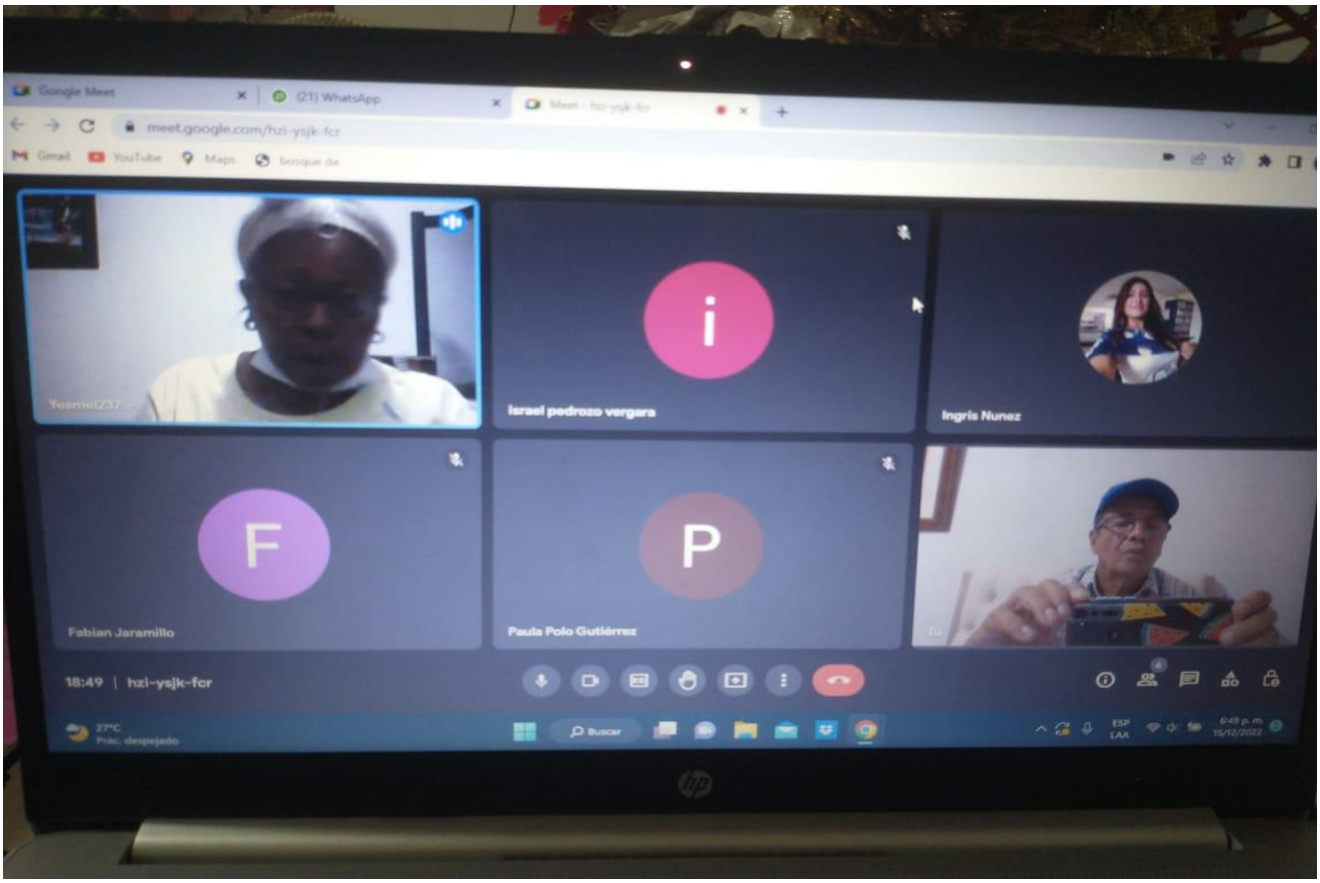


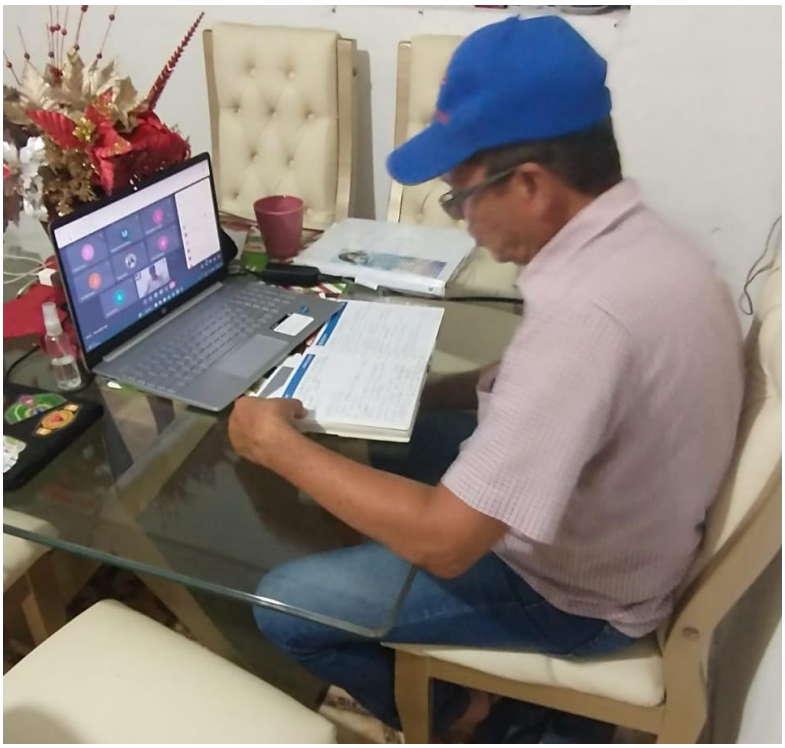
Luis Mariano Pico Román
Contratista
C.C. No. 15.024.801

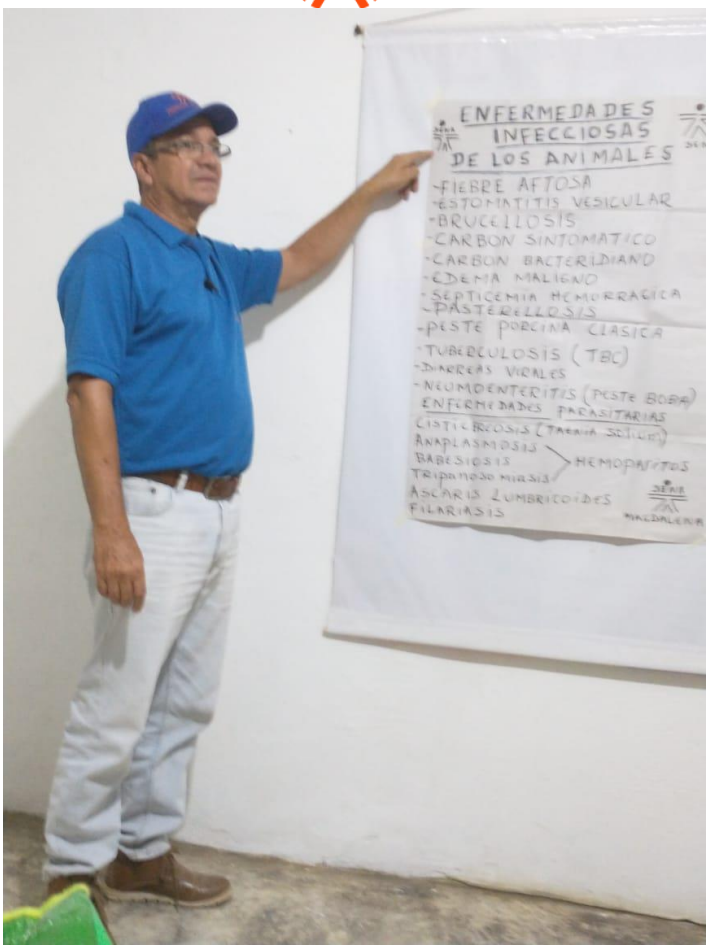
Recibí a satisfacción:

Firma
ELWIS ALDEMAR OLIVEROS CENTENO
Supervisor Contrato 4145847 de 2022
COORDINADOR ACADÉMICO

Evidencias - Ficha 2497587






ENFERMEDADES
INFECCIOSAS
DE LOS ANIMALES
-FIEBRE AFTOSA
-ESTOMATITIS VESICULAR
-BRUCELLOSIS
-CARBON SINTOMATICO
-CARBON BACTERIDIANO
-EDEMA MALIGNO
-SEPTICEMIA HEMORRAGICA
-PASTERELLOSIS
-PESTE PORCINA CLASICA
-TUBERCULOSIS (TBC)
-DIARREAS VIRALES
-NEUMOENTERITIS (PESTE BOBA)
ENFERMEDADES PARASITARIAS
CISTICERCOSIS (TAENIA SOLIUM)
ANAPLASMOSIS
BABESIOSIS
HEMOPARASITOS
TRIPANOSOMIASIS
ASCARIS LUMBRICOIDES
FILARIASIS


ENFERMEDADES
INFECCIOSAS
DE LOS ANIMALES
ERRADICAR
NA REALIDAD



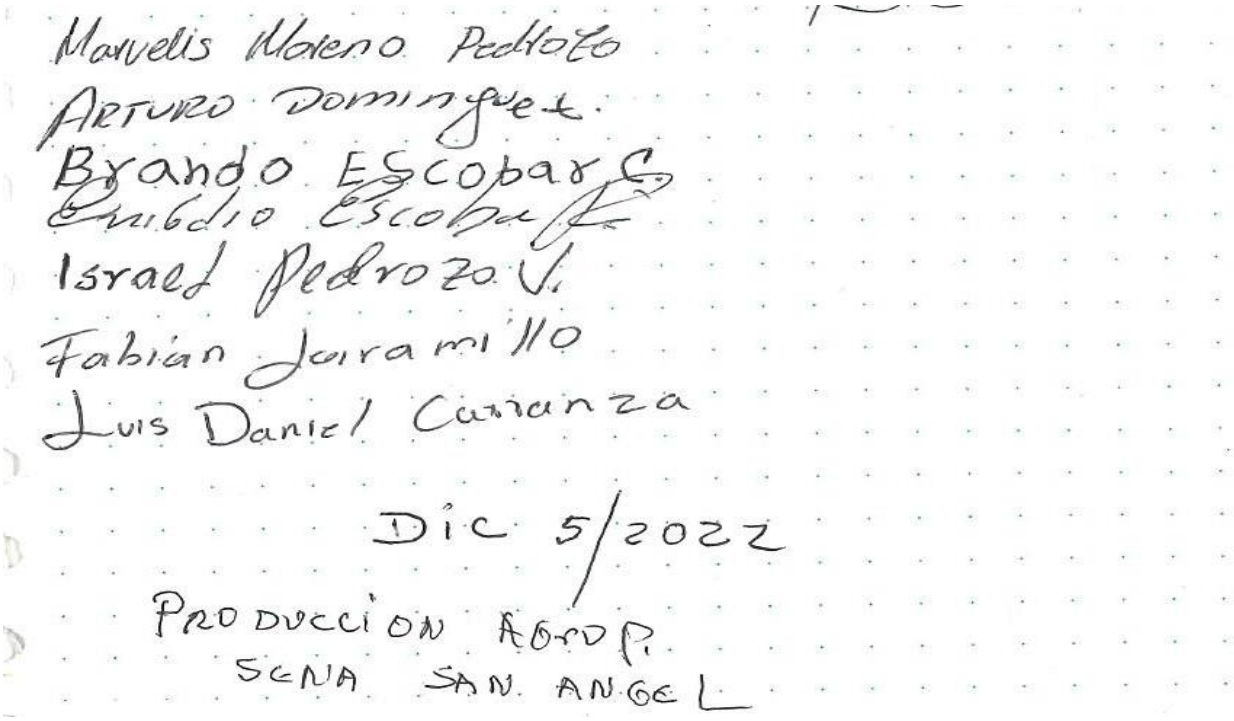



CUNICULTURA





Evidencias de la Formación mes de Diciembre 2022



Taller de trabajo de campo:





SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1. PCCNTR 4145847 de 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Luis Mariano Pico Román

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 15024801

OBJETO DEL CONTRATO: prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para el desarrollo de acciones de formación profesional programada por el centro acuícola y agroindustrial de Gaira para la formación regular en la especialidad de mayordomía de empresas ganaderas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1acatar la constitución política, la ley, los principios de la contratación 2)responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (electrónico y físico); 3) participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.;4) entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos(físicos o electrónicos)a su cargo y que produzca ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el archivo general de la nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 formato único de inventario documental ;5)entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vinculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;6) utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución ;7) colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de informacion requerida por las autoridades y organización de control del estado colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo;8)solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre ,emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la entidad;9)cumplir con las normas de bioseguridad y regamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo del SENA, según la normatividad vigente;10)entregar el examen madico pre-ocupacional al grupo de seguridad y salud en el trabajo de la dirección general y/o sus homólogos en los centros de formacion y direcciones regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar dentro de los plazos establecidos legalmente .(decreto 723 de 2013 art. 18);11) adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo , para el primer pago de los honorarios; 12) presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso”integridad , transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la ley 2016 de 2020 art 1 paragrafo 1, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el departamento administrativo de la función publica . 13)mantener actualizados los sistemas de informacion sobre los cuales se le haya asignado usuario

y contraseñadurante la ejecución del contrato y entrega al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final ;14)realizar los pagos al SISS (salud ,pension y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente , aportando los soportes de pago los cualesdeben ser validos para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial , responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;15)no subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano,para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad,dando aplicación a la resolución No. 1677 de 2008 del ministerio de protección social y los pactos , convenios y convenciones internacionales retificados por Colombia , sobre los derechos de los niños;16)en caso que procesa el registro y asignación de una firma digital , usarla dentro de los limites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;17)desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento: 18)guardar reserva de la informacion asociada al objeto contractual que repose en base de datos , sistemas de gestión , aplicativos ,archivos magnéticos ,respecto de los cuales
Se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseña, repondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, perdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el ´lazo de ejecución del contrato y dos(2) años mas, conforme a las disposiciones en la ley 1266 de 2018, la ley 1581 de 2012, la ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifique; 19) en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 01 del art. 23 de la ley 1150 de 2007, del art.06 de la ley 1562 del 2012 y del decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del sistema de seguridad social integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de plantilla asistida o el que determine el ministerio del trabajo. Cuando corresponda en contratista también debe acreditar el pago oportuno de los oportes al SENA , ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda;20)el contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar , controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidad tomadas por el gobierno nacional , por las autoridades departamentales ,municipales, distritales e institucionales. 21) el contratista debará ejecutar su contrato conforme al sistema integrado de gestión y autocontrol- SIGA del SENA , el cual se encuentra documentado en la plataforma compromiso. 22)en cumplimiento con lo establecido en el sistema integrado de gestión y autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia de SIGA , el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectose impactos ambientales que generan sus actividades contractuales ; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas practicas ambientales y de eficiencia energética. 23)las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual , PARAGRAFO PRIMERO: en caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato , será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias , bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este de conformidad con lo establecido en la resolocuion 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. PARAGRAFO SEGUNDO: el contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las ordenes de viaje, dentro de los 5 dias siguientes a su finalización. CLAUSULA SEGUNDA : - OBLIGACIONES DEL SENA: ademad de las obligaciones consagradas een la ley 80 de 1993 de 2017, así mismo como las que se deriven del decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia , el SENA se obliga a:1, verificar

Valor total del contrato	$4.930.250
Valor Ejecutado	$4.930.250
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

LUGAR DE EJECUCIÓN: Santa Marta, Centro Acuícola Y Agroindustrial De Gaira

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 mes, 7 días
FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: Noviembre 09/2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Diciembre 16/2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: 7 MESES Y 7 DIAS

VALOR DEL CONTRATO: $4.930.250

BALANCE FINANCIERO:

SUPERVISOR: Elwis Aldemar Oliveros Centeno

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC.85459506

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO x

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES	PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Diosa de los animales
- fiebre aftosa
- estomatitis vesicular
- brucelosis
- carbón bacteriano
- carbón sintomático
- neumoenteritis
- edema maligno
- septicemia hemorrágica
- hemo parálisis
- babesiosis
- tripanosomiasis
- enfermedades parasitarias
- elementos de libranza
- la libranza
- rastras
- rodillos
- niveladoras
- cultivadores del campo
- zanja dores
- surcadores
- suelos
- tipos de suelos
- propiedades de los suelos
- entomología

- enfermedades de las plantas
- fitopatología
- mosca de la fruta
- plagas
- roya
- antracnosis
- oidín

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

	Versión: 04
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:						**IDENTIFICACIÓN**
CIUDAD	SANTA MARTA	**FECHA**	**DICIEMBRE DE 2022**	**REGIONAL**	**MAGDALENA**	**C.C. 15.024.801**
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		**COORDINACIÓN DE FORMACIÓN Y ACADÉMICA DEL CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA**				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	**COL. PCCNTR 4145847** 09/11/2022 AL 16/12/2022					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	**X**	**CESIÓN**		**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**		**TERMINACIÓN UNILATERAL**	

DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**	**RESPONSABLES**	
		NOMBRES Y APELLIDOS	**FIRMA**
GESTIÓN DE TIC		**Edilberto Segundo Meza Jimenez**	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		**Javier Montero Valencia**	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL			
ALMACÉN E INVENTARIOS			
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		**Yuri Mora Càceres**	
CONTABILIDAD		**Hugo Rafael Brito Mendez**	
TESORERIA		**Bladimir Rafael Contreras Orozco**	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA			
BIBLIOTECA		**Juan Camilo Rojas**	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO			

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista